

ACTA No. 0135-2025

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales concejales, Técnicos. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 135. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, compañeros Técnicos bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 9 de diciembre de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0167-M, de fecha **Pucará, 7 de diciembre de 2025. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0135-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 9 de diciembre del 2025, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0134-2025, de fecha 2 de diciembre del año dos mil veinticinco.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate del Presupuesto económico para el periodo fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará.
- 7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 9 de diciembre del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, Certifico.- Que, que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 135 del día de hoy, 9 de diciembre del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Señores concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas la presente convocatoria para, junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Tiene la palabra compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Sr. Alcalde, compañeros concejales muy buenos días, Sr. Secretario. Técnicos, un cordial saludo para todos ustedes, asistido Art. 318, y 244, del Cootad, solicitó ingresar un punto al orden del día para que se pueda reformar. El punto es el siguiente: Conocimiento y Aprobación de la unificación de los predios con clave catastral 010651010100170001 y predio con clave catastral 010651010100160001. Acorde al plano presentado, propiedad del Sr. Manuel María Reyes Reyes, con cédula de identidad 0701111684. Ubicados en el cantón de Pucará. Provincia del Azuay. En base al trámite Nro. 11130, suscrito por el Sr. Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico, el Arq. Hernán Reyes B. En tal virtud, en calidad de concejal en base a mis atribuciones elevo a moción. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo **Aprueba y Reforma e el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 9 de diciembre de 2025.** Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0134-2025, de fecha 2 de diciembre del año dos mil veinticinco.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate del Presupuesto económico para el periodo fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará.
- 7.- Conocimiento y Aprobación de la unificación de los predios con clave catastral 010651010100170001 y predio con clave catastral 010651010100160001. Acorde al plano

presentado, propiedad del Sr. Manuel María Reyes Reyes, con cédula de identidad 0701111684. Ubicados en el cantón de Pucará. Provincia del Azuay. En base al trámite Nro. 11130, suscrito por el Sr. Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico, el Arq. Hernán Reyes B.

8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes. Alcalde. Al no haber la presencia de ciudadanía. Sr. Secretario prosiga con el siguiente punto. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0133-2025, con fecha 26 de noviembre del año dos mil veinticinco.** Alcalde. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero concejal. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero concejal. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0134-2025, de fecha 2 de diciembre del año dos mil veinticinco. SEXO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate del Presupuesto económico para el periodo fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará. Alcalde. Para tratar este punto en segundo debate le doy la palabra al Ing. Julio Cesar Salamea. Para que exponga el proyecto referente al presupuesto 2026. Buenos días, Sr. Alcalde, señores concejales, técnicos. Sr. Secretario, En virtud del presente proyecto se procede a exponer para que sea tratado y aprobado por el pleno del concejo en segundo debate. LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. La misma está legalmente respaldado por la Constitución Cootad y demás leyes conexas. Dentro del mismo está expuesta los considerandos y los respectivos anexos.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA PRESUPUESTO INICIAL
AÑO 2026**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
4.0.00.00.00	INGRESOS TOTALES		4.709.826,55
4.1.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES		1.209.278,53
4.1.11.00.00	TITULO I.- IMPUESTOS		290.521,15
4.1.11.01.00	GRUPO I.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	4.746,50	
11.01.02.01	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	4.746,50	
4.1.11.02.00	GRUPO II.- SOBRE LA PROPIEDAD	222.566,24	
11.02.01	A los Predios Urbanos	10.140,45	
11.02.02	A los Predios Rusticos	52.109,45	
11.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	98.171,55	
11.02.06	De Alcabalas	49.841,13	
11.02.07	A los Activos Totales	12.303,66	
4.1.11.03.00	GRUPO III.- AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10,00	
11.03.12	A los Espectáculos Públicos	10,00	
4.1.11.07.00	GRUPO VII.- IMPUESTOS DIVERSOS	63.198,41	
11.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	63.198,41	
4.1.13.00.00	TITULO III.- TASAS Y CONTRIBUCIONES		104.547,59
4.1.13.01.00	GRUPO I.- TASAS GENERALES	102.909,31	
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	492,00	
13.01.07	Venta de Bases (Pliegos de Contratos)	8.081,80	
13.01.14	Servicio de Rastro	444,00	
13.01.16	Recolección de Basura y Aseo Público	4.720,00	
13.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	10,00	
13.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	48,25	
13.01.08.01	Prestación de Servicios (Servicios Administrativos	28.023,51	
13.01.99	Otras Tasas	61.089,75	
13.01.99.01	Formulario de Linea de Fábrica	285,00	
13.01.99.02	Formulario de Alcabala	11,00	
13.01.99.03	Formulario de Permiso de Construcción Mayor	8,00	
13.01.99.04	Formulario de Permiso de Construcción Menor	26,00	
13.01.99.05	Formulario de Aprobación de Planos Arquitectónicos	9,00	
13.01.99.06	Formulario de Aprobación de Planos para Urbanizaciones	0,00	
13.01.99.07	Formulario de Actualización Catastral Urbano	0,00	
13.01.99.08	Formulario de Actualización Catastral Rural	2,00	
13.01.99.09	Formulario de Ingreso al Catastro Urbano	0,00	
13.01.99.10	Formulario de Ingreso al Catastro Rural	1.385,00	
13.01.99.11	Formulario de Declaración de Patente	220,00	
13.01.99.12	Formulario del 1.5 por mil Sobre Activos Totales	0,00	
13.01.99.13	Formulario de Solicitud para Liquidación de Plusvalía	0,00	
13.01.99.14	Formulario de Registro de Profesionales	155,00	
13.01.99.15	Formulario para solicitud de Instalación, acometida y reinst. de medidores	0,00	
13.01.99.16	Solicitud de Trámite	1.165,00	
13.01.99.17	Tasa por el Uso y Ocupacion del Suelo	51.639,75	
13.01.99.18	Certificado de Bienes Raices	0,00	
13.01.99.19	Certificado de Avaluo	528,00	
13.01.99.20	Certificado de No Adeudar	5.626,00	
13.01.99.21	Certificado de Ubicación del Predio	10,00	
13.01.99.22	Ficha Catastral	10,00	
13.01.99.23	Certificaciones Ant	10,00	
4.1.13.03.00	GRUPO III.- TASAS DIVERSAS	20,00	
13.03.07	Superficiales Mineros	10,00	
13.03.08	Regalías Mineras	10,00	
4.1.13.04.00	GRUPO IV.- CONTRIBUCIONES	1.618,28	
13.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda Clase	100,00	
13.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	100,00	
13.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	500,00	
13.04.10	Obras de Alumbrado Público	500,00	
13.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10,00	
13.04.13	Obras de Regeneración Urbana	408,28	
4.1.14.00.00	TITULO IV.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS		124.483,01

4.1.14.02.00	GRUPO II.- VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1.194,06	
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	1.184,06	
14.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	10,00	
4.1.14.03.00	GRUPO III.- VENTAS NO INDUSTRIALES	123.288,95	
14.03.01	Agua Potable	81.321,38	
14.03.03	Alcantarillado	9.901,68	
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	32.065,89	
99.01	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	501,50	
99.02	Permiso de Construcción Mayor de Edificios	849,53	
99.03	Permiso de Construcción Menor Ampliación	174,53	
99.04	Determinación de Línea de Fábrica	3.285,66	
99.06	Aprobación de Planos para Urbanizaciones, subdivisiones y otros	810,90	
99.07	Avalúos especiales o Reavalúos de Predios Urbanos y Rurales	515,26	
99.08	Mediciones dentro del perímetro urbano y rural	25.928,51	
4.1.17.00.00	TÍTULO VII.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		41.529,37
4.1.17.02.00	GRUPO II.- RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	13.076,80	
17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	8.571,80	
17.02.99	Otros Arrendamientos(bóvedas)	4.505,00	
4.1.17.03.00	GRUPO III.- INTERESES POR MORA	26.250,35	
17.03.01	Tributaria	26.250,35	
4.1.17.04.00	GRUPO IV.- MULTAS	2.202,22	
17.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.092,22	
17.04.99	Otras Multas	110,00	
99.01	Otras Multas (Ant)	10,00	
99.02	Multas por Rol de Pagos	100,00	
4.1.18.00.00	TÍTULO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		640.436,98
4.1.18.01.00	GRUPO I.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	640.436,98	
18.01.01.01	Modelo de Equidad Territorial - 30% Corriente(enero-Noviembre 2026)	587.067,23	
1.8.01.01.02	Modelo de Equidad Territorial - 30% Corriente(Diciembre 2025)	53.369,75	
4.1.19.00.00	TÍTULO IX.- OTROS INGRESOS		7.760,43
19.04.00	GRUPO IV.- OTROS NO OPERACIONALES	7.760,43	
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	7.760,43	
99.01	Otros No Especificados	1.000,00	
99.02	Recaudación de Fondos ajenos el 10%	3.160,43	
99.03	Recaudación de Gimnasio Municipal	3.600,00	
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL		2.264.121,25
4.2.24.00.00	TÍTULO IV.- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,00
24.01.00	GRUPO I. BIENES MUEBLES	200,00	
01.04	Maquinarias y Equipos	100,00	
01.05	Vehículos	100,00	
4.2.28.00.00	TÍTULO VIII.-TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		2.263.921,25

4.2.28.01.00	GRUPO I. TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PÚBLICO	2.004.083,59	
4.2.28.01.01	Del Presupuesto General del Estado:	1.494.352,94	
28.01.01.01	Modelo de Equidad Territorial 70% Inversión(enero-Noviembre de 2026)	1.369.823,53	
2.8.01.01.02	Modelo de Equidad Territorial 70% Inversión(diciembre de 2025)	124.529,41	
4.2.28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	256.730,65	
28.01.02.01	Del MIES (convenios 2026)	255.730,65	
28.01.02.03	De la Prefectura del Azuay(Convenios 2026)	1.000,00	

ALCALDÍA		ALCALDE	
4.2.28.01.03	De Empresas Públicas	250.000,00	
2023-28.01.03.01	De Celec. EP (Convenio 2026)	250.000,00	
4.2.28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.000,00	
28.01.04.01	De la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	1.000,00	
4.2.28.01.06	De Entidades Financieras Públicas	1.000,00	
28.01.06.01	Creditos del BdE. B.P 2026	1.000,00	
4.2.28.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	1.000,00	
28.01.08.01	Del Ministerio del Ambiente	1.000,00	
4.2.28.02.00	GRUPO II. TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	10,00	
28.02.11	Transferencias del Sector Privado no Financiero	10,00	
4.2.28.06.00	GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMENES ESPECIALES	259.827,66	
28.06.09	Aporte Según Ley 47 y su Reforma	129.037,74	
28.06.54.01	Del Presupuesto General del Estado a los GADs Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectonico y Cultural	130.789,92	
4.3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		884.642,58
4.3.36.00.00	TÍTULO VI.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO		93.031,50
36.02.00	GRUPO II.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	93.031,50	
36.02.01	Del Sector Público Financiero		
36.02.01.01	Del Bede Estudios y Diseños Definitivos de Agua Potable potable	93.031,50	
4.3.37.00.00	TITULO VII.- SALDOS DISPONIBLES		196.250,00
37.01.00	GRUPO I.- SALDOS EN CAJA Y BANCOS	196.250,00	
37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado(saldos cuentas corrientes)	195.000,00	
37.01.02	De Fondos de Autogestión	1.250,00	
4.3.38.00.00	TITULO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		595.361,08
38.01.00	GRUPO I.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	595.361,08	
38.01.01	De Cuentas Por Cobrar	595.361,08	
38.01.01.01	De Cuentas por Cobrar(Impuestos,tasas,contribu. Espec de mejoras,etc)	595.361,08	
38.01.01.01.01	Impuesto al Predio Urbano	3.465,39	
38.01.01.01.02	Impuesto al Predio Rústico	26.307,91	
38.01.01.01.03	Agua Potable	8.783,90	
38.01.01.01.05	Servicios Administrativos(trámite)	4.593,97	
38.01.01.01.06	Patentes y Activos Municipales	556,31	
38.01.01.01.11	Glosas	1.000,00	
38.01.01.01.13	Mejoras Urbanas, Pavimento y Alcantarillado	100,00	
38.01.01.01.14	Puestos de Mercado y Ferias Libres	2.342,11	
38.01.01.01.32	Modelo de Equidad Territorial cuota de Noviembre 2025	198.004,16	
38.01.01.01.33	Del Bde cubiertas Metálicas	259.840,10	
38.01.01.01.34	Del Presupuesto General del Estado a los GADs Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectonico y Cultural -2025	70.622,07	
38.01.01.01.35	Del Ame para financiar Estudios del Centro de Salud de Pucará	19.745,16	
38.01.03	De anticipos por Devengar de ejercicios anteriores- Construccion de Obras	351.784,19	351.784,19
38.01.03.01	Anticipos por Devengar cancelados a Contratistas de años anteriores	351.784,19	
TOTAL DE INGRESOS		4.709.826,55	4.709.826,55

AREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO ASIGNADO
I.-	I.- GESTION	I.-GOBIERNO Y DIRECCION ESTRATEGICA	20,02%	985.138
		II.- ADMISTRACION GENERAL Y PROCESOS INSTITUCIONALES	54,93%	
		III.- GESTION FINANCIERA	13,26%	

SERVICIOS INSTITUCIONAL	IV. JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	5,20%	ALCALDE
GENERALES	V.- REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	6,59%	

PROGRAMA I: GESTION INSTITUCIONAL			
SUBPROGRAMA I: GOBIERNO Y DIRECCION ESTRATEGICA			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PAGINA 5			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
111.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		181.420,37
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	135.124,92	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	128.608,92	
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.516,00	
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15.260,41	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11.260,41	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.000,00	
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	2.500,00	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.500,00	
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27.035,04	
5.1.06.01	Aporte Patronal	15.774,63	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.260,41	
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.500,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.500,00	
111.53.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		8.540,00
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	3.000,00	
5.3.02.55	Combustibles	3.000,00	
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES,VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	3.520,00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2.000,00	
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	10,00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10,00	
5.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO. Y REPARACIÓN	1.300,00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100,00	
5.3.04.05	Vehículos	1.200,00	
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	600,00	
5.3.08.03	Lubricantes	200,00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	400,00	
5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	120,00	
5.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	120,00	
111.5.7.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		1.000,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.000,00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.000,00	
111.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		3.700,00
8.4.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	3.700,00	
8.4.01.03	Mobiliario	700,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL SUBPROGRAMA		194.660,37	194.660,37

5.00.00.0000 FUNCION: I.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: GESTION INSTITUCIONAL			
SUBPROGRAMA II: ADMINISTRACION GENERAL Y PROCESOS INSTITUCIONALES ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL

ALCALDÍA		ALCALDE	
	112.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL	
2023- 2027	5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	215.040,00
	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	215.040,00
	5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	27.420,00
	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.920,00
	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9.500,00
	5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	2.000,00
	5.1.05.07	Honorarios	1.000,00
	5.1.05.12	Subrogación	500,00
	5.1.05.13	Encargos	500,00
	5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	42.972,16
	5.1.06.01	Aporte Patronal	25.052,16
	5.1.06.02	Fondo de Reserva	17.920,00
	5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.650,00
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.650,00
	112.5.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238.625,00
	5.3.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS	21.100,00
	5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.000,00
	5.3.01.05	Telecomunicaciones	13.000,00
	5.3.01.06	Servicios de Correo	100,00
	5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	178.410,00
	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7.010,00
	5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	120.000,00
	5.3.02.06	Proyecto " Impulsar el libre esparcimiento, la recreación y la actividad deportiva y social del Cantón Pucará"	20.000,00
	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
	5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin relación de dependencia	13.200,00
	5.3.02.22	Servicios y Programación de Radio y Televisión	5.200,00
	5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3.000,00
	5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES,VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00
	5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00
	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
	5.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO. Y REPARACIÓN	1.855,00
	5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.455,00
	5.3.04.03	Mobiliarios	100,00
	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	300,00
	5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000,00
	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
	5.3.06.13	Capacitación para ciudadanía en general	4.000,00
	5.3.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMATICA	5.200,00
	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2.000,00
	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes Informáticos	1.800,00
	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.400,00
	5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	20.320,00
	5.3.08.01	Alimentos y bebidas	400,00
	5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00
	5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.720,00
	5.3.08.05	Materiales de Aseo	2.500,00
	5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	8.000,00
	5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	500,00
	5.3.08.12	Materiales Didácticos	1.600,00
	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00
	5.3.08.20	Menaje y accesorios descartables	3.000,00
	5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5.740,00
	5.3.14.03	Mobiliario	200,00
	5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00
	5.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	800,00
	5.3.14.08	Bienes Artísticos Culturales , deportivos	4.240,00
	5.3.14.11	Partes y Repuestos	300,00
	112.57.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.500,00
	5.7.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.500,00
	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes (matriculas de vehiculos, peajes y otros)	1.500,00
	5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	4.000,00
	5.7.02.01	Seguros (Bienes, vehículos y cauciones de personal)	2.000,00
	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2.000,00
	112.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	13.900,00
	8.4.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	
	8.4.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	13.900,00
	8.4.01.03	Mobiliario	1.800,00
	8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	2.500,00
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.600,00
	84.04.02	Licencias Computacionales Sistemas	2.500,00
	84.04.03.01	de Informacion	1.500,00
		TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	547.107,16

5.00.00.0000 FUNCION: I- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: GESTION INSTITUCIONAL SUBPROGRAMA III: GESTION FINANCIERA ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
113.5.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		93.459,77
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	67.380,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	67.380,00	
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8.615,00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.615,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.000,00	
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	1.800,00	
5.1.05.07	Honorarios	500,00	
5.1.05.12	Subrogación	500,00	
5.1.05.13	Encargos	800,00	
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13.464,77	
5.1.06.01	Aporte patronal	7.849,77	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5.615,00	
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.200,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.200,00	
113.5.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13.760,00
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	600,00	
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	300,00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	500,00	
5.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500,00	
5.3.04.03	Mobiliarios	200,00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	300,00	
5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500,00	
5.3.06.12	Capacitación a Serrvidores Públicos	500,00	
5.3.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	6.860,00	
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	5.000,00	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes Informáticos	1.500,00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	360,00	
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3.100,00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	200,00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00	
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.200,00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00	
5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.200,00	
5.3.14.03	Mobiliario	200,00	
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
5.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	
5.3.14.09	Libros y Colecciones	200,00	
5.3.14.11	Partes y Repuestos	100,00	
113.5.7.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		19.520,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	19.520,00	
02.01	Seguros(Cauciones de personal)	2.000,00	
02.03	Comisiones Bancarias	800,00	
02.08	Comisiones por recaudación de tributos	720,00	
02.19	Devoluciones y Descuentos por pronto pago y a Discapacitados en pago de tributos	16.000,00	
113.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
8.4.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		2.100,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	2.100,00	
8.4.01.03	Mobiliarios	600,00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		128.839,77	128.839,77

5.00.00.0000 FUNCION: I- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: GESTION INSTITUCIONAL SUBPROGRAMA IV: JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
114.5.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		47.615,27
5.1.01	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	34.380,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.380,00	
5.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.365,00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.865,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.500,00	
5.1.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.870,27	
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.005,27	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.865,00	
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.000,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00	
114.5.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.700,00
5.3.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	400,00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	200,00	
5.3.04	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,00	
5.3.04.03	Mobiliarios	100,00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100,00	
5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	300,00	
5.3.06.012	Capacitación a Serrvidores Públicos	300,00	
5.3.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.100,00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	800,00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	100,00	
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	100,00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100,00	
5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	700,00	
5.3.14.03	Mobiliario	200,00	
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
5.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	
5.3.14.11	Partes y Repuestos	100,00	
114.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		200,00
8.4.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION	200,00	
8.4.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	Mobiliarios	200,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	50.515,27	50.515,27

5.00.00.0000 FUNCION: L- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: GESTION INSTITUCIONAL SUBPROGRAMA V: REGISTRO DE LA PROPIEDAD ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
115.5.1.00.00	GRUPO L- GASTOS EN PERSONAL		51.305,94
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	36.360,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36.360,00	
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.530,00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.030,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.500,00	
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	1.500,00	
5.1.05.07	Honorarios	500,00	
5.1.05.12	Subrogación	500,00	
5.1.05.13	Encargos	500,00	
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.265,94	
5.1.06.01	Aporte patronal	4.235,94	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.030,00	
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.650,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.650,00	
115.5.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.610,00
5.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	1.050,00	
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	750,00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
5.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	500,00	
5.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500,00	
5.3.04.03	Mobiliarios	200,00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	300,00	
5.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	400,00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	400,00	
5.3.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	1.360,00	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes Informáticos	1.000,00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	360,00	
5.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2.400,00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	200,00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	700,00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	800,00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00	
5.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	900,00	
5.3.14.03	Mobiliario	200,00	
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
5.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	
5.3.14.09	Libros y Colecciones	200,00	
5.3.14.11	Partes y Repuestos	100,00	
115.5.7.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		500,00
5.7.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	500,00	
02.01	Seguros(Cauciones de personal)	500,00	
115.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
8.4.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		4.600,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	4.600,00	

ALCALDÍA		ALCAIDE	
84.01.03	Mobiliarios	400,00	
2023-284.01.04	Maquinarias y Equipos	1.200,00	
84.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	3.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		64.015,94	64.015,94

AREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO ASIGNADO
II.- SERVICIOS SOCIALES	I.- DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	I.- INCLUSION, EQUIDAD SOCIAL Y GENERO	23,90%	412.468,88
		II.- PROMOCION CULTURA Y SOCIAL	0,00%	
		III.- CONVENIOS MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	76,10%	

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA I: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA SUBPROGRAMA I: INCLUSION, EQUIDAD SOCIAL Y GENERO ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL
211.5.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL	
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	52.800,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	52.800,00
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6.900,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.400,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.500,00
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	500,00
5.1.05.07	Honorarios	500,00
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.551,20
5.1.06.01	Aporte patronal	6.151,20
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4.400,00
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	800,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	800,00
211.7.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	4.050,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	300,00
7.3.02.05.01	Eventos Culturales y Sociales (Eventos de inclusión para grupos de atención prioritaria)	3.500,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	250,00
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	500,00

ALCALDÍA		7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ALCALDÍA	600,00
2023-2027	7.3.04.03		Mobiliarios		300,00
	7.3.04.04		Maquinarias y Equipos		300,00
	7.3.05.00		SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		3.000,00
	7.3.05.05		Vehículos(arrendamiento)		3.000,00
	7.3.06.00		SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		800,00
	7.3.06.12		Capacitación a Servidores Públicos		800,00
	7.3.07.00		SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA		300,00
	7.3.07.04		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		300,00
	7.3.08.00		SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		12.000,00
	7.3.08.01		Alimentos y Bebidas		100,00
	7.3.08.04		Materiales de Oficina		700,00
	7.3.08.05		Materiales de Aseo		200,00
	7.3.08.07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		600,00
	7.3.08.11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad y Plomería		10.400,00
	7.3.08.11.12		Ayuda a Personas de Escasos Recurso económicos		10.000,00
	73.08.12		Materiales Didácticos		400,00
	7.3.14.00		SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1.300,00
	7.3.14.03		Mobiliario		500,00
	7.3.14.04		Maquinaria y Equipo		300,00
	7.3.14.07		Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos		300,00
	7.3.14.11		Partes y Repuestos		200,00
	211.8.0.00.00		GASTOS DE CAPITAL		
	8.4.00		GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		
	8.4.01		SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES		4.000,00
	84.01.04		Maquinaria y equipos		2.500,00
	8.4.01.07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.500,00
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA					98.601,20

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA I: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA SUBPROGRAMA II: PROMOCION CULTURAL, SOCIAL Y TURISMO ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
		PARCIAL	TOTAL
212.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		0,00
51.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		
51.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo		
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		
51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.07	Honorarios		
51.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	Aporte patronal		
51.06.02	Fondo de Reserva		
51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		
212.53.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0,00

ALCALDÍA		ALCALDE	
53.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
2023-2027	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e		
53.02.04			
53.02.05.01	Eventos Culturales y Sociales		
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad		
53.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	Pasajes al Interior		
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País		
53.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.03	Mobiliarios		
53.04.04	Maquinarias y Equipos		
53.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos		
53.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA		
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		
53.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.01	Alimentos y Bebidas		
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección,		
53.08.04	Materiales de Oficina		
53.08.05	Materiales de Aseo		
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		
53.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
53.14.03	Mobiliario		
53.14.04	Maquinaria y Equipo		
53.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos		
53.14.11	Partes y Repuestos		
212.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
212.84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		0,00
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	0,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		0,00	0,00

5.00.00.0000 FUNCION: II.- SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA I: DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA SUBPROGRAMA III: PROYECTOS SOCIALES MIES ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	A
213.7.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		283.187,68
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	211.488,96	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	199.488,96	
7.1.01.06	Salarios Unificados	12.000,00	
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28.499,08	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.574,08	

ALCALDÍA		ALCALDÍA	
2023-2024	7.1.06.00	Décimo Cuarto Sueldo	42.199,64
	2023-2024	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	42.199,64
	7.1.06.01	Aporte patronal	24.625,56
	7.1.06.02	Fondo de Reserva	17.574,08
	7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.000,00
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00
	213.7.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.180,00
	7.3.01	GRUPO I.- SERVICIOS BASICOS	700,00
	73.01.04	Energia Electrica Centro Geriatrico	700,00
	7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	17.500,00
	7.3.02.05.05	Eventos Socio Culturales con Discapacidad	1.500,00
	7.3.02.05.06	Eventos Socio Culturales sin Discapacidad	1.500,00
	7.3.02.05.07	Mesas Técnicas Consejos Consultivos	1.500,00
	73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3.000,00
	7.3.02.35	Servicio de Alimentacion	10.000,00
	7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	300,00
	7.3.03.01	Pasajes al Interior	100,00
	7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	200,00
	7.3.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	2.500,00
	7.3.05.05	Vehiculos(arrendamiento)	2.500,00
	7.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	600,00
	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	600,00
	7.3.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	330,00
	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	330,00
	7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.050,00
	7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00
	7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00
	7.3.08.04	Materiales de Oficina	700,00
	7.3.08.05	Materiales de Aseo	0,00
	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00
	7.3.08.09	Medicinas y Productos farmacéticos	1.500,00
	7.3.08.12	Materiales Didácticos	100,00
	73.08.20	Menaje y accesorios descartables	50,00
	73.08.24	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00
	7.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	200,00
	7.3.14.03	Mobiliarios	200,00
	213.7.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	4.500,00
	7.8.01.00	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	4.500,00
	7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	
	7.8.01.02.01	Devolucion de Fondos restantes al MIES (Convenio 2025)	2.000,00
	84.01.04	Maquinaria y Equipos (Radio y Televisión Digital) Equipos,sistemas y	1.000,00
	84.01.07	Paquetes Informáticos	1.500,00
		TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	313.867,68
			313.867,68

AREA	PROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO ASIGNADO
III. SERVICIOS COMUNES	I.-SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL	11,88%	2'848.913,78
	II.- GESTION AMBIENTAL	4,79%	
	III.- DOTACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS	18,19%	
	IV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	65,11%	

5.00.00.0000 FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA I: SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO
--

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
311.5.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		124.336,50
5.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	81.000,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	81.000,00	
5.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9.750,00	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6.750,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.000,00	
5.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	15.900,00	
5.1.05.07	Honorarios	500,00	
5.1.05.10	Servicios Personales por contrato	13.800,00	
5.1.05.12	Subrogacion	800,00	
5.1.05.13	Encargos	800,00	
5.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16.186,50	
5.1.06.01	Aporte patronal	9.436,50	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	6.750,00	
5.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.500,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.500,00	
311.7.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		218.834,00
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	38.700,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.000,00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00	
7.3.02.21	Servicios Personales sin Relación de Dependencia	37.200,00	
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.800,00	
7.3.03.01	Pasajes al Interior	800,00	
7.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	1.000,00	
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	650,00	
7.3.04.03	Mobiliarios	150,00	
7.3.04.04	Maquinas y Equipos	500,00	
7.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	99.294,00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	98.794,00	
7.3.06.01.02	Identificación y Elaboración del Catastro Turístico del Cantón	30.000,00	
7.3.06.01.03	Estudios y Diseños de Infraestructura de Salud	40.000,00	
7.3.06.07	Sistema Nacional para la Administración de Tierras-SINAT	28.794,00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
7.3.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	800,00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500,00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	74.790,00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	500,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.090,00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	400,00	
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.500,00	
7.3.08.11.02	Adquisición de Materiales para adecuación de parques	25.000,00	
7.3.08.11.04	Adquisición de materiales para la construcción del Paradero Turístico San Francisco	30.000,00	
7.3.08.11.05	Adquisición de materiales para el mantenimiento de los Equipamientos deportivos	10.000,00	
7.3.08.11.06	Adquisición de Materiales para la construcción de un bloque de bovedas en el cementeri	5.000,00	
7.3.08.13	Repuestos Y accesorios	300,00	
7.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.800,00	
7.3.14.03	Mobiliario	300,00	
7.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1.000,00	
7.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	
7.3.14.11	Partes y Repuestos	300,00	
311.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION		9.000,00
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	9.000,00	
84.01.03	Mobiliarios	3.000,00	
84.01.04	Maquinaria y Equipo	2.500,00	
84.01.06	Herramientas	500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	352.170,50	352.170,50

5.00.00.0000 FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA II: GESTION AMBIENTAL ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION

			N TO TA L
321.7.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		59.680,33
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	44.664,00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13.200,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	31.464,00	
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.547,00	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.147,00	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00	
7.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	800,00	
7.1.05.07	Honorarios	300,00	
7.1.05.12	Subrogacion	200,00	
7.1.05.13	Encargos	300,00	
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.669,33	
7.1.06.01	Aporte patronal	4.522,33	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3.147,00	
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	1.000,00	
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00	
321.7.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		40.900,00
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	13.700,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200,00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin relacion de Dependencia	13.200,00	
7.3.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	600,00	
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	
7.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	300,00	
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.450,00	
7.3.04.03	Mobiliarios	150,00	
7.3.04.05	Vehiculos(mantenimiento de recolector)	1.500,00	
7.3.04.06	Herramientas(mantenimiento y reparación)	800,00	
7.3.04.17	Centro de Faenamieto	1.000,00	
7.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	400,00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	400,00	
7.3.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	400,00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200,00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00	
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	20.650,00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	1.200,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	250,00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	4.800,00	
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, electricidad, plomería, carpintería,	1.500,00	
7.3.08.11.23	Mat. Para la construcción de Relleno Provisional para disposición de desechos solidos	100,00	
7.3.08.13	Repuestos Y accesorios	6.000,00	
7.3.08.19	Insumos y herramientas para mantenimiento de areas verdes	3.500,00	
7.3.08.14.01	Plantas	3.000,00	
7.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.700,00	
7.3.14.03	Mobiliario	200,00	
7.3.14.04	Maquinaria y Equipo	200,00	
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1.000,00	
7.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
321.7.8.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		35.000,00
7.8.01.00	SUBGRUPO I. TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	35.000,00	
7.8.01.03	A Empresas Públicas	35.000,00	
7.8.01.03.01	Convenio de Cooperacion interinstitucional para el tratamiento y disposicion final de los desechos solido del canton Pucara, y la empresa Publica Municipal en MancomUNIDAD de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones "EMMAICJ - EP" 2026	35.000,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		135.580,33	135.580,33

5.00.00.0000 FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA			
III: DOTACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL

ALCALDÍA		ALCALDE	
331.7.1.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		207.405,20
2023-2027			
7.1.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	148.800,00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.800,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	114.000,00	
7.1.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	22.900,00	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12.400,00	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10.500,00	
7.1.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	3.400,00	
7.1.05.07	Honorarios	500,00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	
7.1.05.12	Subrogación	300,00	
7.1.05.13	Encargos	600,00	
7.1.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30.305,20	
7.1.06.01	Aporte patronal	17.905,20	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	12.400,00	
7.1.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	2.000,00	
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	
331.7.3.00.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		297.091,35
7.3.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	30.800,00	
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	3.500,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	300,00	
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
7.3.02.21	Servicios Personales sin Relación de Dependencia	26.400,00	
7.3.02.55	Combustibles	300,00	
7.3.03.01	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.100,00	
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	600,00	
7.3.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.800,00	
7.3.04.02	Edificios, locales y Residencias	300,00	
7.3.04.03	Mobiliarios	200,00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00	
7.3.04.06	Herramientas(Mantenimiento y Reparación)	300,00	
7.3.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	500,00	
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
7.3.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	107.691,35	
7.3.06.04	Fiscalización de la construcción del sistema de alcantarillado de las Comunidades de Yunga Corral, Guarumal, Santa Cecilia y la Maravilla	2.215,86	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		
7.3.06.05.01	Elaboración de los Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado sanitario en las Comunidades ubicadas en la zona de influencia directa del Proyecto Hidroeléctrico Minas-San Francisco	11.143,99	
7.3.06.05.08	Estudios y Diseños Definitivos del Sistema Regional de Agua Potable del Cantón Pucará	93.031,50	
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	800,00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
7.3.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	1.100,00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	
7.3.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	8.000,00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4.500,00	
7.3.08.03	Lubricantes	300,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.200,00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.000,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería:	143.600,00	
7.3.08.11.19	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Alcantarillado	38.000,00	
7.3.08.11.20	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable	38.000,00	
7.3.08.11.21	Mat. Para la Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Manzanilla	60.000,00	
7.3.08.11.22	Mat. Para la construcción del Alcantarillado de Gramalote	100,00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1.500,00	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Cloro para tratamiento de agua)	6.000,00	
7.3.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.500,00	
7.3.14.03	Mobiliario	500,00	
7.3.14.04	Maquinaria y Equipo	800,00	
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	400,00	
7.3.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
7.3.14.11	Partes y Repuestos	500,00	
331.7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PUBLICAS		0,00
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	
7.5.01.03	Alcantarillado		
331.7.7.00.00	GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSION		4.500,00
7.7.01.00	Subgrupo 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.500,00	
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1.500,00	
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00	
7.7.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	2.000,00	
7.7.02.01	Seguros	2.000,00	
331.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
331.8.4.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		7.500,00
8.4.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES	3.500,00	
8.4.01.03	Mobiliarios	1.500,00	
8.4.01.06	Herramientas	1.000,00	
8.4.01.07	Equipos,Sistemas y Paquetes Informaticos	1.000,00	
8.4.03.00	SUBGRUPO 3.- EXPROPIACIÓN DE BIENES	4.000,00	
8.4.03.01	Expropiación de Terrenos:	4.000,00	
8.4.03.01.01	Expropiación de Terrenos	4.000,00	
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA	516.496,55	516.496,55

5.00.00.0000 FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES			
PROGRAMA IV: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
341.71.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL		418.350,95
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	306.156,00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	85.800,00	
71.01.06	Salarios Unificados	220.356,00	
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	43.513,00	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	25.513,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	18.000,00	
71.05.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES TEMPORALES	3.900,00	
71.05.07	Honorarios	500,00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.500,00	
71.05.12	Subrogación	300,00	
71.05.13	Encargos	600,00	
71.06.00	SUBGRUPO 4.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	62.281,95	
71.06.01	Aporte patronal	36.768,95	
71.06.02	Fondo de Reserva	25.513,00	
71.07.00	SUBGRUPO 5.- INDEMNIZACIONES	2.500,00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.500,00	
341.73.00.00	GRUPO II.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		392.762,86
73.02.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS GENERALES	100.600,00	
73.02.02	Fletes y Maniobras	10.000,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	300,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00	
73.02.55	Combustibles	90.000,00	
73.03.01	SUBGRUPO 2.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.100,00	
73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País	600,00	
73.04.00	SUBGRUPO 3.- INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	47.200,00	
73.04.02	Edificios, locales y Residencias	1.000,00	
73.04.03	Mobiliarios	200,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos(Instalación, mantenimiento y reparación)	25.000,00	
73.04.05	Vehículos(servicios para mantenimiento y reparación)	20.000,00	
73.04.06	Herramientas(Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	
73.05.00	SUBGRUPO 4.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	28.000,00	
73.05.04	Maquinarias y Equipos (arrendamiento)	8.000,00	
73.05.05	Vehículos(arrendamiento)	20.000,00	
73.06.00	SUBGRUPO III.- CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	15.062,86	
73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	4.000,00	
73.06.07	Ensayos y pruebas de laboratorio	4.000,00	
73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	11.062,86	
73.06.09.01	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	500,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General(convenio con ayuda en acción)arrastr	10.062,86	
73.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	1.100,00	
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	34.800,00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	8.000,00	
73.08.03	Lubricantes	25.000,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1.200,00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	600,00	
73.08.11	Materiales de Construcción para Ejecución de Obras por Administración Directa	162.000,00	
73.08.11.05	Materiales para Obras de Desarrollo Comunitario	40.000,00	
73.08.11.07	Materiales para la Construcción de la Casa Comunal Barrio San Francisco	15.000,00	
73.08.11.08	Materiales para Mant. De Obras de Infraestructura	10.000,00	
73.08.11.09	Materiales para la construcción de la Casa Comunal de las Palmas	17.000,00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	80.000,00	
73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.900,00	
73.14.03	Mobiliario	500,00	
73.14.04	Maquinaria y Equipo	800,00	
73.14.06	Herramientas y Equipos Menores	800,00	
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	300,00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500,00	
341.75.00.00	GRUPO III.- OBRAS PUBLICAS		980.527,11
75.01.00	SUBGRUPO I.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	980.527,11	
75.01.05	De Transporte y Vías	5.227,11	
75.01.05.03	Construcción del puente en la Comunidad de la Chonta (arrastr	5.227,11	
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	721.800,00	
75.01.07.01	Construcción del Hospital Cantonal de Pucará	360.000,00	
75.01.07.02	Infraestructura de Mercados (Mercado de Sarayunga arrastre)	250.000,00	
75.01.07.03	Construcción de la Cubierta de la cancha de San Rafael de Zharug	55.800,00	
75.01.07.04	Construcción de la Cubierta de la cancha de Sarayunga	55.800,00	
75.01.07.05	Construcción del Mercado Central de Pucará	100,00	
75.01.07.06	Construcción de la cancha en la Comunidad de las Palmas	100,00	
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	253.500,00	
75.01.99.01	Construccion de Cubiertas en Espacios Deportivos (arrastr	253.500,00	
341.77.00.00	GRUPO IV.- OTROS EGRESOS DE INVERSION		29.800,00
77.01.00	Subgrupo 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.800,00	
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.500,00	
77.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	300,00	
77.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	27.000,00	
77.02.01	Seguros	27.000,00	
341.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		
341.84.00.00	GRUPO V.- BIENES DE LARGA DURACION		11.465,48
84.01.00	SUBGRUPO I.- BIENES MUEBLES	3.000,00	
84.01.03	Mobiliarios	1.000,00	

ALCALDÍA		ALCALDE	
84.01.06	Herramientas		1.000,00
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.000,00
2023-2027	84.01.07.01 Equipos para departamento de Obras Públicas		1.000,00
84.03.00	SUBGRUPO 3.- EXPROPIACIÓN DE BIENES		
84.03.01	Expropiación de Terrenos:		7.465,48
84.03.01.01	Expropiación de Terrenos		7.465,48
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA			1.827.679,25
			1.832.906,40

AREA	PROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO ASIGNADO
IV. SERVICIOS INCLASIFICABLES	I.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	19,47%	463.305.
	II.- SERVICIO DE LA DEUDA	80,53%	38

5.00.00.000 FUNCION V: SERVICIOS INCLASIFICABLES PROGRAMA I:GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
511.58.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		90.200,00
58.01.00	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90.200,00	
58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	27.000,00	
58.01.01.01	Aporte a la Contraloría General del Estado	27.000,00	
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	63.200,00	
58.01.02.01	Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas(A.M.E)	12.000,00	
58.01.02.03	Aporte al Cuerpo de Bomberos	50.000,00	
58.01.01.03	Aporte de Remanentes a DINARDAP	1.200,00	
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA		90.200,00	90.200,00

5.00.00.000 FUNCION V: SERVICIOS INCLASIFICABLES PROGRAMA 2: SERVICIO DE LA DEUDA			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
521.56.00.00	GRUPO VI. EGRESOS FINANCIEROS		83.150,55
56.02.00	SUBGRUPO 2.- INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	83.150,55	
56.02.01	Sector Público Financiero	83.150,55	
56.02.01.02	Intereses Crédito 50289 para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comunidad de Caliguña sector Oeste	256,70	
56.02.01.04	Intereses Crédito 50650 para la Adquisición de Equipo Caminero	8.227,89	
56.02.01.05	Intereses Crédito 50888 para la Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario para las comunidades de Yunga Corral, Guarumal, Santa Cecilia y la Maravilla	61.789,44	
56.02.01.06	Intereses Crédito 50972 para la Construcción de Cubiertas Metálicas para canchas Comunitarias para Fomento Deportivo, social y cultural del Cantón	12.876,52	
57.00.00	GRUPO VII. OTROS EGRESOS CORRIENTES		1.000,00
511.57.02	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.000,00	
57.02.03	Comisiones Bancarias	1.000,00	
9.0.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
511.96.00.00	GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		266.954,83
96.02.00	SUBGRUPO 2.- AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	266.954,83	
96.02.01	Al Sector Público Financiero	266.954,83	
96.02.01.02	Capital Crédito 50289 para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comunidad de Caliguña sector Oeste	10.941,01	
96.02.01.04	Capital Crédito 50650 para la Adquisición de Equipo Caminero	167.428,40	
96.02.01.05	Capital Crédito 50888 para la Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario para las comunidades de Yunga Corral, Guarumal, Santa Cecilia y la Maravilla	71.262,70	
96.02.01.06	Capital crédito 50972 para la Construcción de Cubiertas Metálicas para Canchas Comunitarias para el fomento deportivo, social y cultural del Cantón Pucará	17.322,72	
511.97.00.00	GRUPO VII. PASIVO CIRCULANTE		22.000,00
97.01.00	SUBGRUPO 1.- DEUDA FLOTANTE	22.000,00	

ALCALDÍA	97.01.01	De Cuentas por Pagar(presupuesto año anterior)	22.000,00	ALCALDE
TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA			373.105,38	373.105,38

TOTAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2026

GRAN TOTAL
4'709.826,55

Alcalde. Gracias por la exposición al Ing. Salamea. Director Financiero. Tiene la palabra **Sr. Vicealcalde.** Gracias Sr. Alcalde compañeros concejales, en calidad de Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, la comisión se reunió y conoció el proyecto de ley para el presupuesto fiscal 2026, la misma y en primer debate se ha sugerido ciertos cambios a la cual está reflejado, de igual manera en conjunto con la parte ejecutiva se ha coordinado para priorizar ciertas obras necesarias para nuestro cantón tales como la salud donde se está dejando un presupuesto para la construcción del hospital de nuestro cantón, en virtud que se ha revisado el documento que asiste la concurrencia entre el Gad Municipal y el Ministerio de salud. En tal razón al no haber algún comentario de algún compañero concejal en calidad de concejal en base a mis atribuciones elevo a moción para que se apruebe en segundo debate LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, como ha mencionado el compañero vicealcalde y Presidente de la comisión de Planificación y presupuesto que el proyecto sobre el presupuesto para el año 2026 se ha tratado en primer debate y se ha hecho varias recomendaciones en base a lo que nos permite la ley y por ende por parte del ejecutivo en conjunto con el área financiera ha sido acogida y plasmada en el proyecto del presupuesto. Como recomendación en base a las diferentes partidas que van acorde a la planificación para el año venidero sea utilizada de la mejor manera y por ende para que se cumplan todas las políticas públicas en beneficio de la ciudadanía de nuestro cantón y sobre todo ahorrando cada recurso para que llegue a todos. Por lo antes mencionado en calidad de concejal yo secundo la moción presentada por el compañero Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León- **Voto Motivado.** En base a lo tratado a la comisión, se ha emitido las sugerencias, esperamos que los compromisos asumidos sobre todo Sr. Alcalde sobre los estudios para las fuentes hídricas se puedan dar mediante administración directa, es una sugerencia que se ha hecho y que se pueda aplicar así sea intangible, esto implica un proyecto que servirá para el futuro de nuestras generaciones, en cumplimiento del marco legal se tiene que aprobar este proyecto de presupuesto para el año 2026, con fecha máxima 10 de diciembre, para poder ejecutar los proyectos que las comunidades han solicitado. Además, teniendo en cuenta que esta aprobación es una herramienta financiera que va a direccionar al ejecutivo para poder ejecutar y cumplir con la

planificación para el periodo fiscal 2026. Teniendo en cuenta que nuestro presupuesto es limitado, pero tenemos que apoyarnos para cumplir con todo lo propuesto en favor de nuestro cantón. Sin embargo, nos estamos jugando donde se deja un presupuesto importante para la construcción del Hospital. Centro de salud tipo A, B, C como se llame; sin embargo, teniendo en cuenta que es una obra muy importante, pero sin descuidar las obras prioritarias como es los estudios para el agua potable, como es el cambio de la matriz de redes de alcantarillado y agua potable para poder asfaltar las calles del centro cantonal. En virtud tenemos una responsabilidad con nuestras acciones y decisiones. También esperando que con las recaudaciones propias se den manera efectiva. Aprovecho para hacer un llamado que hasta la fecha no se ha aprobado la ordenanza para los beneficios del año 2026 y 2027 referentes a los predios urbanos, así como los predios rurales, aún no han pasado a la comisión. Con esas motivaciones mi voto es favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- **Voto Motivado.** Toda vez que se ha conocido el proyecto del presupuesto 2026, mismo que retira en el año venidero, así mismo se ha podido revisar cada una de las partidas que van enfocados en cada uno de los departamentos para cumplir los proyectos que están planificados como administración; sin embargo, el sueño de todo Pucareños es que se cumplan con todos los proyectos que van en beneficio de la salud y, más obras complementarias. Esperar que todo se cumplan y en calidad de concejal poder dar seguimiento como fiscalización para que todo vaya en fiel cumplimiento. En tal virtud mi voto es favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - **Voto Motivado.** Asistido del Art. 321 del Cootad. Por lo tanto, es una decisión muy importante para la aprobación en segundo debate el proyecto del presupuesto 2026, considerándose que aquí se juegan punto muy importante para el desarrollo del cantón, hay rubros muy relevantes que van direccionados al deporte a la salud, con el fin que la población tenga una mejor vida. Se ha puesto enfoque a la casa de salud entendiéndose que en la actualidad no es funcional ni de buena calidad, puesto que mi primera nació aquí en el cantón y justamente en el centro de salud y fue con sabor amargo, ahora con estos aportes tan necesarios para la construcción del hospital con una área de salud que será en benéfico de toda la ciudadanía y futuras generaciones. En tal razón mi voto es a favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en segundo debate del Presupuesto económico para el periodo fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la unificación de los predios con clave catastral 010651010100170001 y predio con clave catastral 010651010100160001. Acorde al plano presentado, propiedad del Sr. Manuel María Reyes Reyes, con cédula de identidad 0701111684. Ubicados en el cantón de Pucará. Provincia del Azuay. En base al trámite Nro. 11130, suscrito por el Sr. Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico, el Arq. Hernán Reyes B. Alcalde. Para tratar este punto le doy la palabra al Sr. Vicealcalde. Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, en calidad de presidente de la comisión determino que la misma se reunió el día martes 8 de diciembre del presente año para tratar sobre el trámite Nro. 11130, referente a la unificación de los predios con clave catastral 010651010100170001 y predio con clave catastral 010651010100160001, solicitado por los señores Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa

Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico, el Arq. Hernán Reyes B. La comisión analizó el informe técnico donde en las recomendaciones emitidas donde mencionan que, El trámite que es presentado por el Sr. Manuel María Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico el Arq. Hernán Reyes B., se puede determinar que se procede con la unificación. En tal virtud es procedente el trámite de unificación para su aprobación. En tal razón, en calidad de concejal elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Rodrigo León.** Como miembro de la comisión de planificación se ha revisado este trámite a la cual cumple con las determinantes, en virtud secundo la moción presentada por el **Sr. Vicealcalde Sr. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba la unificación de los predios con clave catastral 01065101010100170001 y predio con clave catastral 01065101010100160001. Acorde al plano presentado, propiedad del Sr. Manuel María Reyes Reyes, con cédula de identidad 0701111684. Ubicados en el cantón de Pucará. Provincia del Azuay. En base al trámite Nro. 11130, suscrito por el Sr. Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdoba y como profesional responsable del levantamiento topográfico, el Arq. Hernán Reyes B. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde. Señores concejales procedan con los informes de labores. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES 1 al 8 diciembre 2025. Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 134, martes 2 de diciembre de 2025. Reunión Comisión de Planificación y Presupuesto, lunes 8 de diciembre de 2025. Otras Actividades: El 3 de diciembre de 2025, he realizado un reporte fotográfico con la finalidad de testimoniar la falta de limpieza y adcentamiento de los pasillos del edificio municipal de Pucará. Si bien hay una persona encargada de la limpieza, ella manifiesta que el trabajo que tiene que realizar es bastante y que no le da tiempo. En esta virtud considero que sería importante que se organiza con algunos trabajadores municipales una jornada de limpieza. Esa es la imagen que se proyecta a los ciudadanos que llegan a la municipalidad, quizá nosotros, los empleados, al estar todos los días, por la rutina se pase por desapercibido, pero no es así para los ciudadanos que vienen hacer sus trámites. El 4 de diciembre de 2025 visité la Unidad Educativa Pucará, con la finalidad de ver el techo de la cancha construida por parte de la municipalidad de Pucará, si bien falta aún las instalaciones eléctricas, los estudiantes ya estaban disfrutando de la sombra que techo les da y permitiendo que las actividades deportivas se desarrollen en mejores condiciones. 4 de diciembre de 2025 por la noche estuve presente en el encendido del árbol de Navidad, en el parque central de Pucará. Programa organizado por el GADM-Pucará. El 5 de**

diciembre de 2025 estuvimos en la minga de limpieza de la vía Minas-Tablón-Pucará, convocada por el Sr. Jefe Político, Eloy Cedillo. El 8 de diciembre mantuvimos una reunión con los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el punto: 4. Conocimiento y análisis del trámite Nro. Mediante Solicitud de trámite Nro. 11130, suscrito por el Sr. Manuel María Reyes Reyes y Sra. Rosa Amparito Espinoza Córdova y como profesional responsable del levantamiento topográfico el Arq. Hernán Reyes B., en el cual solicitan la Unificación de los predios con clave catastral 010651010100170001 y predio con clave catastral 010651010100160001, ubicados en el sector de Pucará, acorde al plano presentado, propiedad del Sr. Manuel María Reyes Reyes con cédula de identidad 0701111684. **Sr. Lcdo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde.** Lunes 02 de diciembre de 2025 hasta el día lunes 08 de diciembre de 2025. Martes. 02/12/2025. Asistí a Sesión de Concejo en la parroquia de San Rafael de Sharug. Inspección en las comunidades de Dagnia y Tullosiri para verificar la construcción de las cubiertas metálicas. Inspección de la construcción del centro de revisión en la comunidad de la Maravilla. Miércoles 03/12/2025. Recorrido de la vía La Dolorosa, y los tanques de reserva para el agua potable del Centro Cantonal. Recorrido en la comunidad de Patococha para verificar la construcción de la cubierta metálica. Recorrido de la vía Minas Tablón Pucará para revisar el estado y puntos de intervención con la maquinaria. Jueves 04/12/2025. Gestión en la ciudad de Cuenca en el Ministerio de Educación para ver el trámite de la Escuela del Pindo. Encendido de luces en el centro cantonal. Viernes 05/12/2025. Recorrido de la vía Minas Tablón Pucará, arreglo de los linderos en la cancha de La Cascada y verificación de los avances en los trabajos en la cubierta de la comunidad de la Maravilla. Lunes 08/12/2025. Gestiones en la ciudad de Cuenca y Reunión con el Directorio de la EMOTT EP. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12 h 55 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 16 de diciembre del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 16 de diciembre de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL

